



EN BADAJOZ

Acreditada una nueva Unidad

Docente de Oncología Médica

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha acreditado la Unidad Docente de Oncología Médica en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz con la capacidad formativa de una plaza por año, con lo que se incrementa su oferta formativa en una especialidad que no estaba acreditada para la formación de médicos especialistas. El Director General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, José María Vergeles Blanca, insiste en "las infraestructuras y el trabajo de los profesionales han hecho posible que el servicio haya pasado la evaluación de calidad a la que es sometido para acreditar la docencia en formación especializada". Vergeles señala "que esta especialidad es de las más necesitadas en el SNS y que hayamos sido capaces de obtener esta acreditación es un hito en la formación de especialistas en Extremadura". En este sentido Vergeles desea "agradecer la colaboración ciudadana a través de las Asociaciones tanto la Oncológica Extremeña, como la Española contra el Cáncer que nos han estimulado para incrementar los servicios de Oncología Médica: esto es también una buena noticia para ellas". Por otro lado, señala "que la acreditación se produce en un momento muy adecuado, cuando está a punto de ver la luz el Plan Integral del Cáncer en Extremadura".

Por otro lado, es importante también el incremento en la capacidad docente del Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, que se ha incrementado en una plaza a la ya existente. Vergeles "agradece el esfuerzo que están haciendo los profesionales de esta especialidad en toda la Comunidad y en especial en Badajoz, que ha permitido poder incrementar los especialistas que se forman".

Premiada una guía para prevenir riesgos laborales en centros sanitarios

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las áreas de Llerena-Zafra y Badajoz protege la seguridad del profesional en su ámbito de trabajo

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de las Áreas de Salud I y IV (Badajoz-Llerena-Zafra) ubicada en el Hospital Infanta Cristina ha recibido el primer premio de la quinta edición de los Premios sobre Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura en la categoría "Guía de Buenas Prácticas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores de la actividad sanitaria". Esta Unidad está compuesta por los especialistas en Medicina del Trabajo José Antonio Pérez de Villar Grande -responsable del Servicio-, M^a Soledad Gil Micharet y Francisco Barriga Medina, el enfermero de Empresa, Narciso Vega Roldán, y los técnicos de PRL Francisco Vadillo Carballo, Julián Gallego Cidoncha y Luis García-Borrue delgado.

Esta guía pretende ser una herramienta útil para los profesionales de la prevención de riesgos laborales y especialmente para los trabajadores que desempeñan su actividad laboral en dicho ámbito sanitario. La información que se da sirve para asegurar la protección de los trabajadores contra cualquier factor de agresión derivado del trabajo (reducir de manera constante y significativa la siniestralidad laboral); contribuir a la acomodación física y mental de los trabajadores mediante la adaptación del trabajo al hombre; y mejorar de forma continua y progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo conociendo los riesgos de su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.

NECESIDAD DE LA PRL

Según Pérez de Villar, es conveniente que los trabajadores sepan una serie de conceptos como el de riesgo laboral -posibilidad de que un trabajador sufra un daño derivado del trabajo; incidente -acontecimiento no deseado que produce daño a los equipos, materiales, productos, pero no a las personas; y accidente -acontecimiento no deseado que produce daño a las personas-.

La Unidad de Prevención realiza



Grupo de profesionales de la Unidad de PRL premiada.

las actividades preventivas precisas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en los centros del SES de las Áreas Sanitarias I (Badajoz) y IV (Llerena-Zafra). Entre sus funciones está el asesoramiento y apoyo en función de los riesgos -Guía de Gestión, Comité, Seguridad y Salud-; la identificación y evolución de los riesgos -Evaluación de riesgos inicial y periódica-; la vigilancia de la salud-; registro, estudio y análisis de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incidentes; información y formación a los trabajadores; participación en los planes de emergencia y en la gestión de residuos; asesoramiento en seguridad, higiene y ergonomía para adquisición de productos, equipos y aparatos; coordinación con empresas externas.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano de participación en materia de prevención de riesgos. Formado por los Delegados Prevención y por el empresario y/o sus representantes en número igual. Los delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

La evaluación de riesgos es la herramienta básica para conocer los riesgos de la empresa. Su análisis y valoración, permite planificar actuaciones preventivas para eliminarlos o reducirlos. Requiere la colaboración e intervención de todos los estamentos de la empresa.

Con la vigilancia de la salud, específica según los riesgos, no se trata de un simple "chequeo". Valora el estado biológico del trabajador en relación con las condiciones de trabajo específicas del puesto que desempeña. La finalidad es determinar si las condiciones del puesto de trabajo pueden ser nocivas para el trabajador.

Junto con las conclusiones de la evaluación de riesgos, se proponen medidas preventivas, terapéuticas y rehabilitadoras. En general tiene un carácter voluntario, salvo determinadas situaciones específicas.

Todo trabajador que sufra una de estas contingencias debe notificarlo a su inmediato superior, para que siguiendo los circuitos actualmente establecidos sean evaluados e investigados por la Unidad de Prevención, resume su jefe de servicio, Pérez del Villar.

PREVENCIÓN

El Programa de

Detección de Cáncer

amplía hasta 69 años

la edad de las usuarias

El SES ha introducido cambios en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama con la intención de adaptar el servicio a las necesidades de la población y prestar una atención de calidad, concretados en la puesta en servicio de una segunda unidad móvil de mamografías y en la ampliación de las edades de las mujeres incluidas en el Programa.

Hasta ahora, el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama atendía a mujeres de entre 50 y 64 años de edad. A partir de finales de enero, cuando comienza una nueva ronda de cribado para la prevención del cáncer de mama, las mujeres atendidas en las dos unidades móviles de mamografía serán las comprendidas en la franja de edad de entre los 50 y los 69 años; así como las de 40-49 con antecedentes de cáncer en familiares de primer grado que soliciten personalmente realizarse una mamografía, o a través de su médico.

Cada ronda de cribado para la prevención de cáncer de mama se prolonga durante dos años, el tiempo requerido para realizar las pruebas diagnósticas a todas las mujeres. En la última ronda organizada en los años 2005-2006 se citó a 45.000 extremeñas. En esta nueva ronda que se inicia este año, con la ampliación de la franja de edad, el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama atenderá a 66.455 mujeres residentes en la región.

Las mujeres extremeñas están cada vez más concienciadas respecto a la adopción de medidas preventivas y precoces para la detección del cáncer: ha aumentado en cinco puntos su participación. El año pasado la Unidad Móvil de Mamografías atendió a 23.000 mujeres.

LA RED DE EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR PARTICIPA EN LA JORNADA SÓCRATES

Docentes y consumo responsable

En la 'Jornada Sócrates', organizada por la Consejería de Educación, la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, ha dado a conocer el Proyecto Comenius 3, del que forma parte la Red de Educación del Consumidor, y en la que forma parte como socio desde 1997. Dado el aforo representativo, formado por directivos, profesores, directores, padres, alumnos, miembros de la comunidad educativa y representantes de la educación en general, constituía el marco idóneo para dar a conocer este proyecto. Para ello se contó con la participación de una de las figuras que lleva al frente de esta tarea más de 30 años, Nieves Álvarez Martín, directora de la Escuela Europea del Consumidor que ha conseguido que maestros, profesores y educadores de

niños, jóvenes y adultos tengan una visión fundamental de lo que es el consumo y de lo que representa la educación en un consumo responsable.

En la jornada se expusieron diferentes proyectos vinculados con temas del binomio consumo-salud, medio ambiente, reciclaje...



Momento de la Jornada Sócrates celebrada en noviembre de 2006.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Plan estratégico

El octubre de 2006 se reunió en Badajoz la Subcomisión delegada de la Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria para aprobar y acordar las líneas maestras del nuevo Plan de control de la cadena alimentaria. Este Plan se perfila como una herramienta de gestión del control oficial de los alimentos adaptado a la oportunidad de mejora continua, buscando un cambio de mentalidad en la visión del control, asegurando la calidad de las actividades de vigilancia e inspección, persiguiendo la horizontalidad del control a lo largo de la cadena alimentaria, ofreciendo transparencia e información a los consumidores y propiciando una coordinación efectiva y real entre autoridades responsa-

bles del control oficial. El objetivo del Plan es prevenir enfermedades relacionadas con los alimentos para reducir su incidencia y prevalencia a niveles razonables y aceptables. Entre las líneas de actuación destaca la potenciación de los sistemas de gestión de la información y del soporte técnico-analítico al control oficial y, sobre todo, el aseguramiento de la calidad de los controles oficiales, a través de la puesta en marcha de un sistema de auditorías de todos los organismos implicados en la gestión del control, estableciéndose para ello una comisión que velará por la comprobación de la metodología y el seguimiento de las "no conformidades" de las realizadas por las autoridades competentes en las Comunidades.